

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

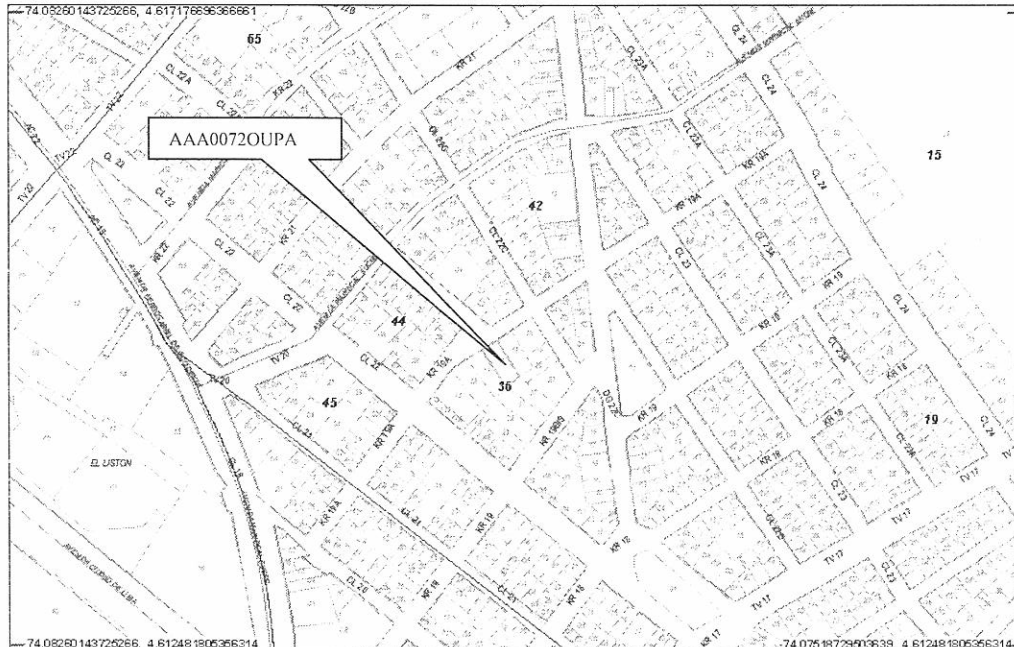
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1406
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER3003
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-35255

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Los Mártires
2.2 LOCALIDAD:	(14) Los Mártires
2.3 UPZ:	(102) La Sabana
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Santa Fe
2.5 DIRECCIÓN:	Carrera 19 A No. 22 - 68
2.6 CHIP:	AAA0072OUPA
2.7 FECHA DE VISITA:	Marzo 17 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Una Persona – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	200 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR – 1406



Página 1 de 6 *o.c.d.*

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Los Mártires, de acuerdo con el expediente No. 015/09.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra deshabitada, sin embargo el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En el inmueble objeto de la visita técnica hay una construcción de un piso en la zona frontal cuya estructura principal son muros de mampostería en ladrillo tolete sin refuerzo ni elementos de confinamiento, la cubierta es en teja de fibro cemento sobre elementos de madera, el cielo raso es en esterilla de guadua pañetada; los muros internos están pañetado y pintados. En la parte posterior del predio no hay construcción, sin embargo se observan unas columnas perimetrales en concreto reforzado construidas recientemente. El aspecto general de la fachada se puede apreciar en la fotografía 1. El área construida es de doscientos metros cuadrados aproximadamente.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buen estado, no se presentan agrietamientos ni daños en las unidades de mampostería que lo conforman, como se puede ver en la fotografía 1, sin embargo en el dintel de mampostería sobre la ventana central se observó un agrietamiento, como se puede apreciar en la fotografía 2.




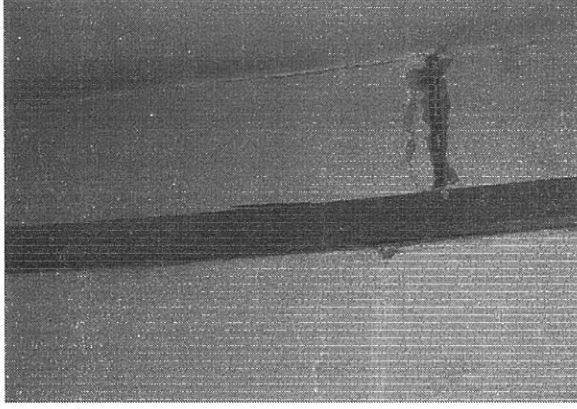
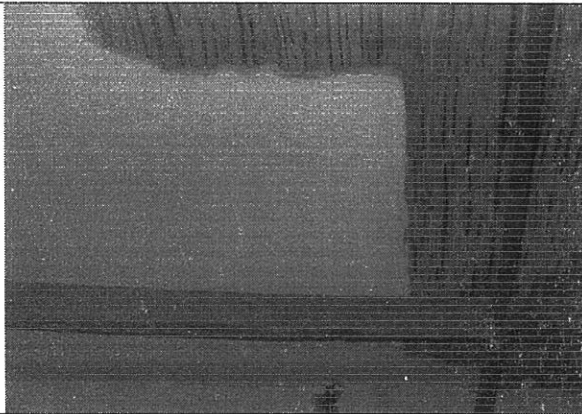
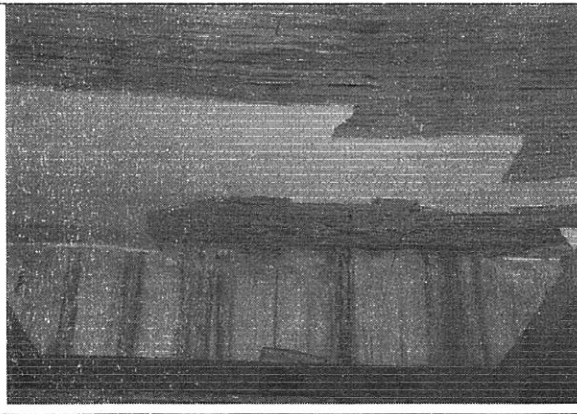
Los muros exteriores de la construcción de la zona frontal no presentan daños, no se evidencian fisuras ni agrietamientos, como se puede apreciar en la fotografía 3; en los muros internos de esta construcción se detectaron fisuras, especialmente en los muros ubicados en el costado norte, como se ilustra en la fotografía 4. El cielo raso de la construcción se encuentra deteriorado, se observan desprendimientos y colapsos parciales, las condiciones del cielo raso se pueden ver en las fotografías 5 y 6. La cubierta de esta construcción se encuentra en mal estado, las tejas presenta un estado avanzado de deterioro, los elementos de madera que sirven de apoyo a las tejas se encuentran en malas condiciones, el estado de la cubierta se puede apreciar en las fotografías 7 y 8 del registro fotográfico.

Las columnas perimetrales en concreto reforzado que se encuentran en la parte posterior están en buenas condiciones, no se observan daños ni problemas estructurales, como se ve en la fotografía 9.

En líneas generales se observa daño fuerte en el cielo raso y la cubierta de la construcción de la zona frontal, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<p>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</p>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble	Foto 2. Agrietamiento en dintel en mampostería
	
Foto 3. Vista de la construcción de la zona frontal	Foto 4. Muros de la construcción de la zona frontal fisurados
	
Foto 5. Cielo raso deteriorado	Foto 6. Colapso parcial del cielo raso

CAR – 1406

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	



Foto 7. Tejas en mal estado en la construcción de la zona frontal



Foto 8. Elementos de madera de la cubierta en malas condiciones

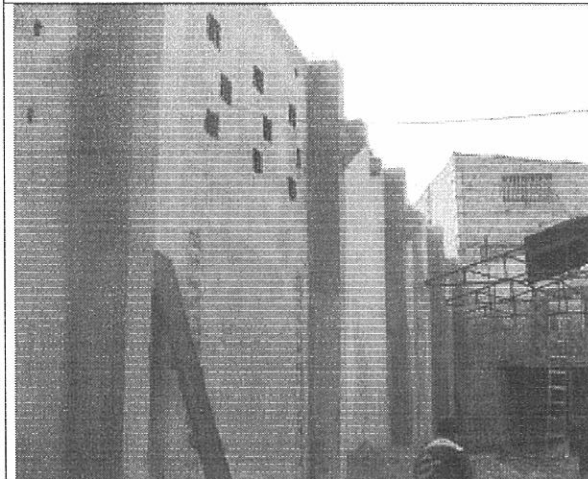


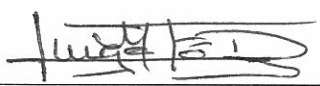

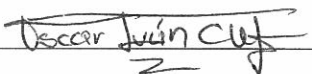

Foto 9. Columnas de la estructura en la parte posterior

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la construcción de la zona frontal del inmueble ubicado en la Carrera 19 A No. 22 – 68, **AMENAZA RUINA PARCIAL**, se observa daño fuerte en el cielo raso y la cubierta de la construcción de la zona frontal, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

- Reparar la cubierta de la edificación de la zona frontal que se encuentra en mal estado
- Reparar el cielo raso de la edificación que está deteriorado y presenta desprendimientos parciales
- Reparar los muros de la edificación que se encuentran fisurados
- Restringir el uso de la edificación hasta que se desarrollen las actividades anteriores
- Reparar el dintel de la fachada que se encuentra agrietado
- Si no se desarrollan las actividades anteriores se recomienda demoler la construcción de la zona frontal

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló:  Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo